**Programa ESCALA DOCENTE**

**Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**

**CONVOCATORIA 2018**

**LLAMADO COMPLEMENTARIO**

Comunicamos la apertura de un segundo llamado del Programa Escala Docente de AUGM – convocatoria 2018, a efectos de cubrir plazas vacantes y para movilidades a realizarse entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre 2018.

El Programa ESCALA Docente promueve la cooperación e integración regional de las Universidades que integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, a través de la movilidad e intercambio de docentes e investigadores, con el objetivo de que estas movilidades se transformen en el inicio y/o profundización de una relación académica duradera entre las partes intervinientes, impulsando la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta.

El Programa está orientado a:

– Docentes nóveles o en formación (DN). La movilidad está destinada, principalmente, a completar o complementar su formación académica.

– Docentes formados (DF). Estas movilidades deberán enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria. Se promoverán actividades de posgrado, asistencia técnico-científica para el desarrollo, consolidación de nuevas áreas disciplinarias, apoyo a la formación de docentes y a las actividades de gestión y política universitarias.

La movilidad de docentes se podrá realizar con las siguientes universidades de AUGM con las cuales la UdelaR tiene plazas disponibles:

* UBA 2 plazas
* UNCU 1 plaza
* UNLP 2 plazas
* UNR 1 plaza
* UNS 1 plaza
* UNSL 1 plaza
* UFG (C. Jataí) 1 plaza
* UFSM 1 plaza
* UNESP 1 plaza

Se dará prioridad a las postulaciones presentadas o apoyadas por los Núcleos Disciplinarios o Comités académicos activos de la AUGM.

La duración de cada movilidad será de un mínimo de 5 días hábiles y un máximo de 15 días.

La Universidad de origen deberá conceder, al docente seleccionado, licencia o comisión de servicio con goce de sueldo, por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

La Universidad de origen, en este caso UdelaR, financia los gastos de traslados.

La Universidad de destino debe financiar, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los docentes que recibe, mediante los sistemas que cada institución disponga para tal fin.

**PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN:**

1. Completar el “Formulario de postulación” incluyendo las firmas del postulante y del Decano o Director del Servicio. La firma correspondiente al Delegado Asesor AUGM la gestionaremos en esta Dirección General.

1. Gestionar con el docente que lo invita o a través de la [coordinación del Programa Escala Docente en la Universidad de destino](http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/responsables-de-la-gestion/), la “Carta invitación” con todas las firmas solicitadas.
2. En caso que su postulación sea apoyada por un Núcleo Disciplinario o un Comité Académico de AUGM, tramitar la correspondiente nota de aval.
3. Enviar toda la documentación en formato electrónico a la dirección [escaladoc@oce.edu.uy](mailto:escaladoc@oce.edu.uy), **hasta el día jueves 21 de junio de 2018.**

Por consultas, dirigirse al correo electrónico escaladoc@oce.edu.uy o por los teléfonos 2401 8854 - 2403 1144 – 24006851 int. 108.

Montevideo, 14 de mayo de 2018